



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que hoy se inicia la regulación de formentera.eco. Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre todos los vehículos a motor que circulen por Formentera tendrán que tener en vigor la autorización de circulación. "Este es el cuarto verano de aplicación del proyecto y, de nuevo, a raíz de una propuesta del Consell d'Entitats, se ha ampliado el período de regulación dos semanas más y se ha triplicado la tasa", según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González.

Este primer día de regulación existen un total de **18.340** vehículos autorizados para circular.

Las cifras desglosadas son:

- Turismos de visitantes: 550 (cuota máxima: 1.980)
- Motos de visitantes: 60 (cuota máxima: 200)
- Turismos de residentes en Eivissa: 107 (cuota máxima: 220)
- Motos de residentes en Eivissa: 14 (cuota máxima: 20)
- Turismos de alquiler: 1.899 (cuota máxima: 2.376)
- Motos de alquiler: 5.496 (cuota máxima: 6.160)
- Vehículos de residentes: 9.938 (no regulados)
- Otros vehículos: 276 (no regulados)

Total: **18.340**

(Información actualizada a las 11 horas del día 15 de junio de 2022)

Durante el mes de junio, la media de reservas diarias de vehículos se situó en 200; mientras que en los últimos dos días se han solicitado unas 600 acreditaciones diarias. En total, en fecha 15 de junio se han tramitado un total de 28.000 solicitudes. A día de hoy, existe disponibilidad de cuota en todos los días del período de regulación, del 15 de junio al 15 de septiembre.

Techo de 2022

El techo simbólico de vehículos para este verano de 2022 ha quedado fijado en 19.696, una cifra un 12 % inferior al techo máximo de 2019. El techo de vehículos regulados (vehículos de alquiler y de visitantes) es de 10.956. El objetivo es que para el próximo año se vuelva a bajar un 4 % más, con lo que en cuatro años se habrá bajado un 16 %, que es lo que acordó al

Consell d'Entitats el año 2020.

Reservas y acreditaciones

Los vehículos de visitantes deben conseguir la acreditación para circular haciendo un trámite sencillo en la web www.formentera.eco . Por lo que respecta a la tasa, los turismos pagan 3 €/día con un pago mínimo de 15 €; y las motos 1,5 €/día con un pago mínimo de 7,5 €.

La acreditación es gratuita para los residentes, pero sí que deben realizar el trámite en la misma web. Sin embargo, los coches que tienen la acreditación para aparcar en la zona azul en vigor y los vehículos particulares de residentes que pagan el impuesto de circulación en Formentera quedaron acreditados automáticamente. Los conductores deben consultar que el trámite se haya hecho correctamente en la web www.formentera.eco en un apartado donde, sólo introduciendo la matrícula, el sistema dice si el vehículo tiene la autorización o si está por tramitar.

Los vehículos híbridos tienen bonificada la tasa al 50 %, los eléctricos al 100 % y los residentes de Eivissa y de las demás islas, Mallorca y Menorca, también tienen la acreditación gratuita.

Información

Las navieras que conectan la isla con embarcaciones que permiten el transporte de vehículos están informando de la regulación en sus webs en el proceso de compra de los billetes. De este modo, se garantiza que la información de la regulación llegue a todas las personas que vienen a Formentera con su vehículo. También se han repartido carteles y vídeos informativos del proyecto.

Paralelamente, el Consell ha realizado en las últimas semanas una campaña informativa dirigida a los residentes y trabajadores de temporada para que acrediten sus vehículos. Dentro de esta campaña, los controladores han comprobado a pie de calle las matrículas de cinco mil vehículos estacionados en las vías de Formentera.

Por otro lado, el conseller ha recordado que, para la temporada actual, hasta el momento se ha comunicado a un total de seis empresas de alquiler de vehículos que no pueden aumentar la flota, alquilar quads o iniciar la actividad en Formentera, algo que evidencia "la necesidad de la regulación para que Formentera cuente con un número de vehículos que no supere la capacidad de cargada de su red viaria".

Controles

Este cuarto año de aplicación ha mejorado el control con la instalación de nuevas cámaras. Se han instalado dos cámaras de lectura de matrículas en la rotonda del Hospital para controlar que los vehículos que circulen por la isla estén correctamente acreditados. Asimismo, también hay dos cámaras de control en la calle Almadrava, en La Savina, y un vehículo del Consell (100 % eléctrico) que lleva instaladas dos cámaras y que circulará por la isla con el mismo objetivo. En todos los casos, las cámaras leen las matrículas de los vehículos que circulan por las vías y comprueban si poseen la autorización de formentera.eco.

La ley prevé sanciones de, al menos, 1.000 euros para los vehículos que circulen sin autorización.

15 de junio de 2022

Área de Comunicación

Consell de Formentera



